

CARLOS F. MORALES L.,
Presidente Constitucional de la República.

Vista la renuncia que de las Carteras de Guerra y Marina hiciera el ciudadano General Luis Tejera; y en virtud de las atribuciones que me confiere el Art. 50º de la Constitución del Estado,

DECRETO:

1º Aceptar dicha renuncia.

2º Nombrar para el desempeño de dichas Carteras de Guerra y Marina al ciudadano General Carlos Ginebra.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo á los 28 días del mes de Noviembre de 1905, año 62º de la Independencia y 43º de la Restauración.

MORALES L.

Núm. 4629.—RESOLUCION del P. E. que autoriza al Ayuntamiento de Santo Domingo a transigir en el caso de la muerte de Ramón Abreu.—G. O. Núm. 1641 del 6 de Diciembre 1905.

EL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.

Vista la instancia que con fecha 4 del corriente mes, eleva al Poder Ejecutivo, el I. Ayuntamiento de la Común de Santo Domingo, por órgano del Ministerio de lo Interior y Policía, solicitando la autorización necesaria para llegar á una transacción con la señora Carmen Díaz, viuda Abreu, ó sus causa-habientes;

Considerando: que la autorización solicitada tiende á evitar al I. Ayuntamiento las consecuencia de una litis provocada por la muerte del señor Ramón Abreu, causada por un hilo del alumbrado eléctrico municipal;

Considerando: que el Ayuntamiento de Santo Domingo, en su calidad de comitente se halla comprendido en las prescripciones del artículo 1384 del Código Civil;

RESUELVE:

Unico: Conceder al I. Ayuntamiento de la Común de Santo

Domingo, la debida autorización para que, conforme á las prescripciones del artículo 2045 del Código Civil, pueda llegar a una transacción con la señora Carmen Díaz, Vda. Abreu, ó sus causa-habientes, á fin de evitar la litis provocada por la muerte del señor Ramón Abreu, causada por un hilo del alumbrado eléctrico municipal.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, capital de la República, á los 5 días del mes de Diciembre de 1905; año 62º de la Independencia y 43º de la Restauración.

El Presidente de la República,
MORALES L.

Refrendada: El Ministro de lo Interior y Policía, interino:
Juan Francisco Sánchez.

Núm. 4630.—DECRETO del P. E. que nombra Secretario de E. de Relaciones Exteriores al Lic. Emiliano Tejera.—G. O. Núm. 1645 del 20 de Diciembre 1905.

CARLOS F. MORALES L.,
Presidente Constitucional de la República.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 50º de la Constitución del Estado,

DECRETO:

Nombrar Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores al Ciudadano Lcdo. Emiliano Tejera.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, capital de la República, á los 18 días del mes de Diciembre de 1905; año 62º de la Independencia y 43º de la Restauración.

MORALES L.
